



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

**Concurso N° 98 M.P.F.N.**

//TA: para dejar constancia que habiendo vencido el plazo para las excusaciones y recusaciones y habiéndose resuelto los planteos deducidos (conf. Resolución PGN 1763/13 de fecha 6/9/13), de acuerdo a lo normado por el art. 30 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN 751/13), en el día de la fecha queda constituido el Tribunal del Concurso N° 98, convocado por Resolución PGN 811/13, para proveer una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Esquel, provincia de Chubut; una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Neuquén, provincia homónima (Fiscalía N° 2); una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Concordia, provincia de Entre Ríos; una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Victoria, provincia de Entre Ríos; una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Corrientes, provincia homónima (Fiscalía N° 2); una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; y una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, presidido por la señora Procuradora General de la Nación Alejandra Gils Carbó e integrado además, en calidad de Vocales por el señor Procurador Fiscal ante la C.S.J.N. doctor Eduardo E. Casal y los señores Fiscales Generales doctores Carlos Ernst, Rodolfo M. Molina y Javier A. De Luca. Intervendrá en calidad de Jurista Invitado el profesor doctor Omar Alejandro Palermo. Asimismo se dispone que **el día 18 de octubre de 2013** (fecha publicada oportunamente en la página web institucional como probable), a las **10:00 hs.**, se llevará a cabo la prueba de oposición escrita prevista en el art. 31, inc. a) del Reglamento de Concursos citado, en sedes a determinar, que se informarán en los próximos días. Se hace saber a las personas concursantes que para la elaboración del examen y conforme lo dispuesto en la norma reglamentaria citada podrán consultar el material normativo, bibliográfico y la jurisprudencia que llevaren consigo de manera impresa. Respecto a los dictámenes de representantes del M.P.F.N. sólo podrán utilizarse como material de consulta aquéllos presentados ante la C.S.J.N. El sorteo público para la elección del expediente a utilizar en el examen -entre los que de similar complejidad seleccione al efecto el Tribunal-, se realizará el mismo día, a las 09:00 hs., en la sede de la Secretaría de Concursos -Libertad 753, Capital Federal-, no siendo obligatoria la concurrencia de las personas inscriptas a este acto.

Secretaría de Concursos, 8 de octubre de 2013.

Fdo. Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado